



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA-SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 57 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERÍODO 2024-2027

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles 22 veintidós de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Período Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Quincuagésima-Séptima Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. --

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la totalidad de este Cuerpo Edilicio, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, vamos a continuar con el Orden del Día por favor. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, procedo a dar lectura al Orden del Día. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de fecha 24 de septiembre del 2025, emitido por la Comisión Técnica Especializada en el Servicio de Alumbrado Público. -----
4. Análisis y aprobación en su caso por parte del H. Ayuntamiento de la Licitación Pública No. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/04-2025 para la concesión a terceros particulares del servicio de Alumbrado Público del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, así como sus respectivos Anexos Técnicos y Bases Técnicas. -----
5. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, ese es el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, le voy a pedir, por favor, Secretario, que recabe la votación para la aprobación del mismo. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa, favor





de manifestarlo levantando su mano, (se registran 10 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente, número 3. -----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, tienen en sus manos lo que es el dictamen derivado de la revisión de los paquetes que se presentaron dentro del proceso de concesión, le voy a pedir, por favor, a la Maestra Raquel, nuestra Síndico, que nos haga lectura del mismo, por favor adelante, Maestra. -----

SÍNDICO RAQUEL RUIZ MARTÍNEZ: Sí con su permiso, señor Presidente, gracias. **Único:** con fundamento en los artículos 213 al 229 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato y de las bases de la licitación, en virtud de que las empresas Urbanizadora ECA, Bajío S.A. de C.V., Durconza S. A. de C.V. y Tecnología LED no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación y no acreditaron la capacidad financiera, se determina procedente que se declare desierta la licitación pública número PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/03-2025, atentamente, la Comisión Técnica Especializada en el Servicio de Alumbrado Público de Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, gracias Maestra, no sé si alguien tiene algún comentario al respecto, bien, no habiendo comentarios, le voy a



pedir por favor, Secretario que recabe la votación para la aprobación del sentido de este dictamen. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa, favor, de manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente. -----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/04-2025 PARA LA CONCESIÓN A TERCEROS PARTICULARES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS Y BASES TÉCNICAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, pues prácticamente es iniciar un nuevo proceso para llevar a cabo la concesión del Servicio de Alumbrado Público, igual que ya se hizo en las tres ocasiones pasadas, como vieron ahorita el dictamen en el punto anterior, pues viene en sentido negativo, la verdad es que estamos revisando ahora sí que a detalle cada propuesta y pues si es la intención de este Ayuntamiento conceder el Servicio de Alumbrado Público, pero siempre y cuando las empresas cumplan técnica y económicamente, o sea, no se va a estar asignando una concesión a quien no cumpla y por ello es que nuevamente vamos a empezar con un proceso de licitación, no sé si hay algún comentario al respecto. -----



REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ: Mira, revisando lo que hemos hecho y el plan que tenemos, yo creo que lo que ocupamos es un contrato de suministro e instalación, en que consiste que buscamos una empresa que nos venda las luminarias, pero nos las deje instaladas, de esa manera el municipio únicamente supervisa que si se haga, y sería más fácil porque en este esquema estamos buscando un contrato de alrededor de 100 millones y en el esquema de suministro e instalación nos estaríamos preocupando por unas 2000 luminarias, o sea, es la cantidad mucho más abajo y es más fácil encontrar una empresa que sí cumpla. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, voy de acuerdo, existen varias posibilidades, la verdad es que lo vuelvo a repetir, hemos explorado esos caminos en Administraciones anteriores, la misma administración pasada exploró caminos para la compra de luminarias y la verdad es que el municipio se entregó completamente a oscuras, yo tuve personalmente ya esa experiencia y más ahorita como vienen agotados los recursos del ramo 33 y los porcentajes que ahora se destinan del Fondo 2 para Seguridad Pública, pues nos han ocasionado que esos recursos que antes podíamos utilizar del Fondo 2 para compra de luminarias y de algunas obras, pues ahora lo tengamos que mover a la cuenta pública, lo que nos la ha estado saturando, entonces de cuenta pública ya no podemos destinar esa cantidad de recursos, estamos hablando acerca de ocho millones de pesos que se nos están quitando, no de libre disposición, pero sí para el fortalecimiento de nuestro municipio, para destinarlo exclusivamente a Seguridad Pública, que también hace mucha falta, y nos deja solamente con los recursos del ramo 33 para la compra de luminarias, ahorita, si revisamos la ley de coordinación fiscal, también se ha modificado en buena cantidad asignando porcentajes para los tipos de obra y sobre todo el tipo de obra que se va a realizar, ya no podemos meter 100% de pavimentos, por ejemplo, en el ramo 33 hay que meter un porcentaje de agua potable y un porcentaje solamente también de electrificación o alumbrado, entonces ahí sí nos



deja muy restringidos, si yo quisiera gastar más recursos de lo que puedo gastar de ese fondo, la verdad es que derivaríamos en una observación en algún momento por la Auditoría Superior de la Federación, que son los que ya exclusivamente nos auditán estos recursos por ser de origen federal, entonces sí, sinceramente le hemos dado vuelta al asunto, no lo vamos a negar, sí estamos tratando de explorar otros caminos, pero sinceramente sí nos deja el tema de las asignaciones para los tipos de obra con las manos atadas de cierta manera para poder comprar la cantidad de lámparas que se requiere, ya se nos fue un año, hemos estado pagando el DAP, son 15 millones que se van para el DAP por año aproximadamente, y el próximo año van a ser otros 15 millones que se van a pagar para el DAP, que realmente de ahí es donde nosotros vamos a disponer para pagar esta concesión sin destinar más recurso que el que se destina para el DAP, creo que es casi un porcentaje pequeño el que sí le agrego, pero no más y en este sentido aprovechamos un recurso que ya se está pagando para la adquisición de este servicio, es la ventaja que nosotros vemos y esto a manera nada más como de ilustración, porque ahorita el punto de discusión ya son el contenido de las bases, la convocatoria y el calendario, pero con mucho gusto nos volvemos a sentar para explicar el tema, no le veo yo por dónde más podamos atacar este problema, ahora, a donde quiera que vamos, la petición es alumbrado público, hemos estado en algunos arranques de obra de pavimentación de agua y sale a relucir el tema del alumbrado público, yo le he preguntado a la gente si están de acuerdo o no en que se concesione el servicio de luz y la respuesta es háganlo como quieran, pero que haya alumbrado público, o sea, lo que ellos esperan es una respuesta, yo lo vuelvo a repetir, ya viví esa experiencia en la Administración 2018-2021, no se pudo dar abasto a todo el servicio, lo vimos ya en la Administración pasada, no se pudo dar abasto a ese servicio con ese esquema, y pues tenemos que explorar nuevos caminos para solucionar esa petición generalizada que se tiene con la ciudadanía, ¿Algún otro comentario?



REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ: Mira respecto a lo que comentabas ahorita, podemos hacer primero un paso, instalar equipos de medición, con eso, el recibo de la Comisión Federal de Electricidad bajaría hasta un 40% que un 40% de los que estamos pagando ahorita son alrededor de 450 mil pesos mensuales, con esos 450 mil pesos mensuales, podemos comprar 2 mil lámparas ya instaladas y evitamos... porque esto ya lo hemos intentado tres veces, y no encontramos empresas que reúnan estos requisitos porque están muy elevados y con este esquema nos vamos a preocupar por un contrato de suministro de 4 millones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero es que no nos va a dar la cantidad Profe, yo no sé de dónde sacamos esos números, si gustan, les digo, podemos hacer una mesa de trabajo paralelo a esto para que vean las cotizaciones de las lámparas que de verdad pueden servirnos digo la Administración pasada compró un número de lámparas que fueron muy económicas, nosotros también podemos aventurarnos a comprar lámparas muy económicas pero el resultado va a ser lo que tenemos ahorita, lámparas que se pusieron, ya no sirven o fueron desechables, entonces, lo podemos hacer, pero ya paralelo, porque ya se nos fue un año, estamos debiéndole al pueblo ese servicio que fue lo que nos pidieron en campaña y la verdad es que, por nuestra fracción, la fracción del PRI, quiere darles el servicio de alumbrado público que tanto pide la ciudadanía y la propuesta va a ser esa en todo momento, no nos cerramos a explicar en una mesa de trabajo de manera paralela, para ya no perder más tiempo, el que se puedan explorar otras vías, pero demostrando por qué es que se está decidiendo por este camino, no sé si hay algún otro comentario al respecto. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Yo nada más quería preguntar si ya se hizo efectiva de las luminarias, si es que tienen garantía, si ya se hizo efectiva la garantía, ya que te había comentado en pasos anteriores. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, buscamos a un proveedor, que fue donde encontramos la dirección del contrato yo no sé si hubo triangulación de empresas para la compra de estas luminarias, pero se hicieron como que ellos no habían vendido nada, yo no me metí a un tema de auditoría, simplemente fue una investigación muy sencilla, si gustan, hasta podemos hacerlo personalmente con compañía de alguno de ustedes, y no quiero indagar más, ahorita, por el tema que comentas, se hace público esto, pero nos preocupa más el darle la solución a la ciudadanía que estar buscando si hay un culpable por la compra que en algún momento se haya hecho de luminarias, que no sirvieron y que nadie se está haciendo responsable, todos los contratos entiendo que vienen cubiertos por garantías de un año, dependiendo la marca, se puede ampliar la garantía, ahí habría que buscar directamente la marca, pero si hay una persona a la que se le contrató, creo que se debería ser responsable por ese servicio que en algún momento se le contrató, así sucede en todas las obras, cuando hay una falla en una obra, tenemos la fianza de vicios ocultos y podemos ir a solicitar a la misma empresa antes de buscar la fianza que nos responda para resarcir el daño que se pueda estar encontrando, todo eso lo podemos ir viendo yo lo que sí veo es que fueron luminarias muy económicas, no costaron más de 300 pesos, no cumplen ni con los lúmenes, no cumplen con varias cosas, no quiero yo entrar en un tema de debate con ese tema, no queremos hacer fracción grilla en ese sentido, sino que más bien estamos buscando el camino para poder resolver esa petición generalizada de nuestro pueblo, no sé si hay otro comentario al respecto, bien, no habiendo más comentarios al respecto, le voy a pedir por favor, Secretario, que recabe la votación para la aprobación de la licitación pública número PM/MD/Concesión-Alumbrado/04-2025 para la concesión a terceros particulares del servicio de alumbrado público de nuestro municipio.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 07 votos) ¿Quién está en contra? (se registran 3 votos siendo el Regidor Juan Manuel Flores López y las Regidoras Blanca Araceli Flores Saavedra y Judith Hernández Castellanos) Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, Secretario, no sé si quieran esgrimir algún otro comentario al respecto de su voto en contra. -----

REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ: Sí, mira va a ser muy difícil que se realice por la manera que está planteada y probablemente sea otro proceso que termine igual, que se declare desierto y el servicio ya se requiere lo más rápido es un contrato de suministro de instalación, ese es lo más rápido, ahí sí podemos encontrar empresas que cumplan, estaríamos hablando de un contrato de cuatro millones muy diferente a un contrato de ciento veinte millones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, ¿algún otro comentario?. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Pues nada más manteniendo la postura y pues, concientizando en que tal vez haya otras opciones más viables o que podamos fortalecer este presupuesto de servicios públicos y así poder comprar el insumo y dar el servicio a la ciudadanía de manera más rápida. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien gracias, Sindico al levantar su mano es que ¿quisiera razonar su voto a favor?. -----



SÍNDICO RAQUEL RUIZ MARTÍNEZ: Sí, a favor, aquí lo único que le quiero comentar al maestro Juan Manuel es que, como él está comentando acerca de las puras luminarias, aquí tomaríamos en cuenta que no nada más son las luminarias, es el cableado y donde se necesitarán postes pues habría que poner postes, que es lo que ofrece, ofrecería una empresa a manera de licitación donde encontrariamos una buena empresa, pero que si nos dedicamos nada más a poner lámparas aquí, y si el cableado está en mal estado, esas lámparas ahorita prenden pero el día de mañana va a volver a fallar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias Maestra, gracias Regidores por sus comentarios, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor presidente, le informo que los puntos de Orden del Día se han terminado.

05.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no habiendo más asuntos por tratar siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, de este miércoles 22 veintidós de octubre de 2025 se declara cerrada la presente sesión, en espera de que los acuerdo tomado en ella sean para beneficio de nuestro municipio, se les recuerda que serán citados a la próxima Sesión por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento muchísimas gracias. ---

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.



David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.



Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 57 cincuenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha miércoles 22 veintidós de octubre del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----